ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO No.	FECHA
CONSULTORÍA	541	13 DE NOVIEMBRE DE 2024

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍCA Y AMBIENTAL AL SERVICIO DE ALQUILER, DISEÑO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ESCENARIOS PARA EL RECORRIDO DE LA RUTA DEL ALUMBRADO PÚBLICO NAVIDEÑO CON ALUSIÓN AL PESEBRE DE BELÉN, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE TAURAMENA	
CONTRATISTA	INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S "INGENARE S.A.S"	
NIT	8440002476-3	
R/LEGAL	EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN	
C.C. No.	74180496	
VALOR DEL CONTRATO	$	36,400,000.00
VALOR DEL ANTICIPO (XX%)	N.A	
ADICIONAL EN VALOR N°(X)	N.A	
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	36,400,000.00
PLAZO INICIAL	TRES (03) MESES	
FECHA ACTA DE INICIACION	26 DE NOVIEMBRE DE 2024	
PRORROGA N°(XXX)	N.A	
MODIFICATORIO N°(X)	N.A N.A	
SUSPENSIÓN N°(XXXXXX)	N.A N.A	
AMPLIACION No. Xx a Suspensión No.xx	N.A	
REINICIO N° (XXXX)	N.A	
PLAZO FINAL	TRES (03) MESES	
FECHA DE TERMINACION:	24 DE FEBRERO DE 2025	
INTERVENTORIA	N.A N.A	N.A
SUPERVISION	LINO RODRIGUEZ OCHOA SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
APOYO A LA SUPERVISION	GABRIEL ARTURO CARDENAS PERILLA Contrato No.: 028 DE 2025	
% AVANCE FINANCIERO	100	
% AVANCE FÍSICO	100	
No. VISITAS	N.A	
FECHA ACTA DE ENTREGA	N.A	
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	27 DE JUNIO DE 2025	
FECHA PRESENTE ACTA	01 DE SEPTIEMBRE DE 2025	

En Tauramena, nos reunimos EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN comor R/L del contratista INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA S.A.S "INGENARE S.A.S", GABRIEL ARTURO CARDENAS PERILLA, como profesional de apoyo a la supervisión, LINO RODRIGUEZ OCHOA supervisor técnico, administrativo y financiero, con el fin de suscribir la presente acta, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1 . BALANCE FINANCIERO

* El balance financiero aprobado es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR DEL CONTRATO	ANTICIPO ANTICIPADO	VALOR EJECUTADO O POR EJECUTAR	VALORES PAGADOS O APROBADOS PARA PAGO
Valor contratado	36,400,000			
Valor Anticipo o Anticipado		-		
Valor Adicional No. XXX	-			
Valor Acta Parcial No.01		-	29,120,000	29,120,000
Valor presente Acta			7,280,000	7,280,000
Saldo a favor del Municipio			-	-
Sumas iguales (Vr contratado y Ejecutado)	36,400,000		36,400,000	36,400,000

Registro Presupuestal	Rubro	Recurso	Valor a pagar presente Acta
1062 01 DE ENERO DE 2025	2.3.21.2102.1900.2024854100040	1.2.3.1.05 IMPUESTO / SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO	$ 3,640,000.00
20 01 DE ENERO DE 2025	2.3.21.2102.1900.2024854100040	1.2.3.1.05 IMPUESTO / SOBRETASA POR EL ALUMBRADO PÚBLICO	$ 3,640,000.00

VALOR A PAGAR:	**$7,280,000.00** **SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE**

2. GARANTIAS

POLIZA No	ASEGURADORA: xxxx AMPARO	DOCUMENTO QUE AMPARA	VIGENCIA DESDE	 HASTA	APROBADA
166009	CUMPLIMIENTO	EJECUCION CONTRACTUAL	13/11/2024	23/06/2025	SI
166009	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES LEGALES E INDEMNIZACIONES LEGALES		13/11/2024	23/02/2028	SI
15901	RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL		13/11/2024	23/02/2025	SI
166009	CALIDAD DEL SERVICIO	ACTA DE RECIBO FINAL	27/06/2025	2706/2026	SI

3. DOCUMENTOS APORTADOS POR EL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR y EL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

a. Historial de informes del contratista y fechas,
INFORME PARCIAL 01, 24 DE DICIEMBRE DE 2024
INFORME FINAL DE INTERVENTORIA 02, 26 DE JUNIO DE 2025

b. Historial de informes de supervision y/o interventoria y fechas, (de conformidad al Manual de Interventoría y supervisión)
INFORME DE SUPERVISIÓN ACTA PARCIAL 01 24 DE DICIEMBRE DE 2024
INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL 25 DE JUNIO DE 2025

c. Número de empleos directos generados y número de empleos indirectos generados
Se generaron 3 empleos directos y empleos indirectos 2

4. CONSTANCIAS

Para realizar la presente Acta de Liquidación, se deja constancia:

1. Que el contratista garantiza la calidad del servicio a partir de la presente fecha del acta de recibo final.

2. Que el contratista garantiza su responsabilidad ante los trabajadores que tuvo en la ejecución del presente contrato, por los sueldos, jornales, honorarios y todas las prestaciones sociales.

3. Que el producto fue entregado por el contratista y recibido por el Municipio, a entera satisfacción en virtud a las clausulas contractuales y a los pliegos de condiciones.

4. Que el contratista manifiesta que el Municipio cumplió con todas sus obligaciones y que por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio respecto con el contrato en referencia y la presente acta de liquidación.

5. Que el contratista se responsabiliza ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos presenten directamente o indirectamente al municipio en virtud de la ejecución del contrato que se liquida con la misma.

6. Que la supervisor certifica que el contratista consultor, presentó todos los soportes en cuanto a las obligaciones de seguridad social (Salud, pensión y Riesgos laborales), aportes parafiscales (SENA, ICBF y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR) , los cuales fueron verificados de acuerdo a lo señalado en la propuesta presentada por el contratista y al personal realmente empleado para la ejecucion contractual, y aprobada por el municipio. (planillas de pago numeros 33788185, 33788206, 31869580)

7 Que con la suscripción de la presente acta, El Municipio y El Contratista se declaran a paz y salvo por todo concepto con respecto al contrato que se liquida con la presente acta.

8 La presente acta de liquidación se publica en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

Por el Municipio

LINO RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

GABRIEL ARTURO CARDENAS PERILLA
Prof. De apoyo S.I

Por el Contratista

EDGAR JAVIER LOPEZ CIPRIAN
INGENIERIA Y ARQUITECTURA ESPECIALIZADA